

**INFORME VIRES FORMACIÓN. CRITERIO DE JUICIO DE VALOR. LOTE 5**

**1. DISEÑO GENERAL DE ACTUACIONES Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos supone exclusión**

**Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT**

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 2 sobre 2

- Establece una metodología que combina el modelo ecológico de Bronfenbrenner, la metodología AGILE y el Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) (pág. 1) mediante estrategias de aprendizaje experiencial y colaborativo, gamificación y aprendizaje basado en competencias (pág.7).

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 3 sobre 3

- Utiliza un diseño metodológico que se adapta al programa concreto. Hace hincapié en que al menos el 50% de los NNA provengan de zonas rurales y/o estén en situación de vulnerabilidad, centrándose en la situación concreta de Huelva (pág. 6).

**Definición de objetivos claros y medibles.** Puntuación: 1 sobre 2

- Los objetivos descritos son adecuados y se ajustan a lo recogido en el PPT (págs.5 y 6). Por otro lado, se pretende una certificación de 2994 NNA y una tasa de inscripción superior para cubrir las posibles bajas.  
- Sin embargo, algunos de los objetivos como la tasa de inscripción o captación o la reducción de la brecha digital no se plantean como objetivos medibles (pág.6).

**Programación didáctica.** Puntuación: 1,50 sobre 2

- En la programación didáctica no se incluyen las actividades de forma específica, si bien se recogen en otros apartados del proyecto. Sólo hacen referencia a los campamentos digitales extraescolares y a los campamentos digitales estivales que se desarrollarán en la fases de ejecución y control.

**Cronograma realista y ajustado a los plazos.** Puntuación: 2 sobre 2

- El cronograma es realista y se adapta a los plazos.

**Identificación y justificación de los recursos a utilizar.** Puntuación: 1,50 sobre 2

- Los recursos están muy poco especificados.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NH5REC2BRRHTCQUHLDM47TVV	PÁG. 1/5	



## 2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos.

### Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 1,50 sobre 2

- La plataforma CODI constituye el centro neurálgico para acceder a materiales de aprendizaje digital. La planificación de actividades garantiza que se trabajen todas las dimensiones del marco DigComp de forma práctica y contextualizada, a través de dinámicas que combinan tecnología, creatividad, participación comunitaria y valores transversales (pág.13). Sin embargo, falta concreción en las actividades.

Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos. Puntuación: 1,50 sobre 2

- Las actividades están poco concretadas, aunque sus líneas temáticas parece que englobarán las dimensiones del marco DigComp. Éstas se plantean también según las líneas de edades y grupos específicos establecidos en el PPT.

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 1,50 sobre 2

- En el desarrollo de las actividades no se reflejan todas las competencias (Inteligencia emocional y participación y agencia digital). Se plantean también según las líneas de edades y grupos específicos establecidos en el PPT.

### Medidas de difusión

La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 1,75 sobre 2

- Se describen las actividades pero no refieren muy específicamente cómo estas acciones pueden lograr la consecución de los objetivos propuestos.

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 2 sobre 2

- Se plantean estrategias de captación adaptadas a las características socioeconómicas de Jaén diferenciando a cuatro colectivos específicos: población de zonas urbanas, de zonas rurales, colectivos vulnerables que incluyen población migrante, menores en riesgo de exclusión y personas con discapacidad y jóvenes ex-tutelados en transición al mercado laboral (págs. 21 y 22).

Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 3,50 sobre 4

- Se plantean diversas acciones innovadoras y creativas como pueden ser, entre otras, un Congreso de influencers digitales para jóvenes, gamificación en redes sociales, cápsulas educativas virales, etc. (págs. 23 y 24). Sin embargo, no proponen cómo estas acciones pueden lograr la consecución de los objetivos propuestos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NH5REC2BRRHTCQUHLDM47TVV	PÁG. 2/5	



### **Formato de formación distinto a clases formales**

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 1 sobre 1

- Las actividades formativas descritas permiten alcanzar los objetivos y contenidos propuestos. Cabe destacar los espacios singulares donde parece se desarrollarán estas actividades: Museo interactivos y centros de innovación, centros comerciales adaptados, castillos y espacios históricos, etc.

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 2 sobre 2

- Las actividades se basan en aprendizaje a través de la experiencia, la participación y la colaboración.

La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 2 sobre 2

- Se plantean actividades formativas de forma lúdica, a través de Gymkhanas tecnológicas, torneos de videojuegos educativos y colaborativos, mindfulness digital. Se realizarán también campus digitales extraescolares temáticos, campamentos estivales y autoformación guiada (pág. 24, 25 y 26).

### **El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales**

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 0,50 sobre 1

En el diseño de actividades del programa se integran aspectos transversales como los derechos de la infancia y adolescencia, pero no se reflejan las actividades (pág. 25).

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

En el diseño de actividades del programa se integran aspectos transversales como la no discriminación, y la inclusión, la igualdad de género y la corresponsabilidad (pág. 25).

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

En el diseño de actividades del programa se integran aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad (pág. 25).

### **Formación complementaria a las familias Puntuación: 3 sobre 3**

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

- Se establecen tres talleres temáticos a las familias en la modalidad online de 10 horas cada uno (pág.26).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NH5REC2BRRHTCQUHLDM47TVV	PÁG. 3/5	



### 3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. Cero puntos supone exclusión

#### Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 2 sobre 2

- Además del Sistema de evaluación del Programa CODI con indicadores cuantitativos y cualitativos claves de desempeño (Kpis), se implementa adecuadamente la herramienta Redmine (págs. 27 a 32).

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 2 sobre 2

- Utiliza indicadores iniciales, de proceso y resultado adecuados.

Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 1 sobre 1

- Utiliza indicadores de género adecuados.

### 4. LA MEJORA DE LOS MÍNIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 1 sobre 1

- Indican como compromiso la desagregación sistemática por sexo de la participación de las personas destinatarias y de los indicadores de evaluación y resultados.

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 1 sobre 1

- También se comprometen a utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista desarrollado a través de la revisión y adaptación de materiales didácticos (Pág. 33).

Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 3 sobre 3

- Por último, se integran medidas que promueven la igualdad de género y la conciliación, como son la flexibilidad horaria, participación equitativa en puestos de responsabilidad, planes de conciliación y talleres de formación en liderazgo inclusivo para todo el personal responsable de equipos (Pág. 34).

Fdo.: Rosa M<sup>a</sup> Balosa Quintero  
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz  
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Fdo.: José Luis Pérez Fernández  
Asesor Técnico Sv. Adopción Internacional

Fdo.: Paz Rísquez Machado  
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NH5REC2BRRHTCQUHLDM47TVV	PÁG. 4/5	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: UTE VIRES FORMACIÓN, S.L. ASOC. INST. IBEROA DE MOVILIDAD IN		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
<b>8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación</b>	<b>15</b>	<b>11,00</b>
<b>Metodología</b>	<b>5</b>	<b>5,00</b>
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	2,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	3,00
<b>Definición de objetivos claros y medibles</b>	<b>2</b>	<b>1,00</b>
<b>Programación didáctica</b>	<b>2</b>	<b>1,50</b>
<b>Cronograma realista y ajustado a los plazos</b>	<b>2</b>	<b>2,00</b>
<b>Identificación y justificación de los recursos a utilizar</b>	<b>2</b>	<b>1,50</b>
<b>8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención</b>	<b>25</b>	<b>22,25</b>
<b>Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención</b>	<b>6</b>	<b>4,50</b>
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	1,50
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	1,50
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	1,50
<b>Medidas de difusión</b>	<b>8</b>	<b>7,25</b>
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	1,75
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	2,00
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	3,50
<b>Formato de formación distinto a clases formales</b>	<b>5</b>	<b>5,00</b>
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	1,00
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	2,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	2,00
<b>El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales</b>	<b>3</b>	<b>2,50</b>
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	0,50
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
<b>Formación complementaria a las familias (max 3)</b>	<b>3</b>	<b>3,00</b>
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
<b>8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio</b>	<b>5</b>	<b>5,00</b>
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	2,00
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	2,00
Inclusión de indicadores de género	1	1,00
<b>8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación</b>	<b>5</b>	<b>5,00</b>
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	1,00
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	1,00
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	3,00
<b>8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor</b>	<b>50</b>	<b>43,25</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO			15/01/2025
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ			
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ			
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NH5REC2BRRHTCQUHLDM47TVV		PÁG. 5/5	